

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

**2735**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2023 por el que se autoriza el proyecto de la inversión declarada de interés autonómico para las intervenciones de mejora previstas en el recinto del Hospital Can Misses*

De conformidad con el Estatuto de autonomía de las Illes Balears, uno de los objetivos del Gobierno de las Illes Balears es garantizar el derecho a la prevención y la protección de la salud por medio de un sistema sanitario público de carácter universal.

Para cumplir dicho objetivo se considera necesario y urgente adecuar la red pública de equipamientos de modo que permita atender las demandas en materia sanitaria, educativa y social de la población, motivadas no solo por el importante incremento de la población residente en las Illes Balears sino también por la situación de paralización que la crisis económica ha causado.

Así pues, para paliar estas deficiencias, el 20 de enero de 2018 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Dicha norma regula los efectos de la declaración de inversiones de interés autonómico de las Islas Baleares con el fin de atender la demanda creciente de servicios y prestaciones en los ámbitos de aplicación.

En cuanto a la protección en el ámbito de la salud, el Servicio de Salud de las Illes Balears —organismo autónomo adscrito a la Consejería de Salud y Consumo— tiene encomendada la misión de salvaguardar la salud de la población por medio de una red de centros sanitarios, propios o cedidos. En relación con el Decreto ley 1/2018, el Servicio de Salud estima idóneo que se consideren como inversiones de interés autonómico algunas de las actuaciones previstas, dadas la necesidad y la urgencia o importancia.

De acuerdo con el artículo 8.6 de dicha norma, el Servicio de Salud dispone de dos años desde la declaración del interés autonómico para presentar el proyecto y otros dos a continuación para iniciar la ejecución; cabe señalar que incumplir cualquiera de esos plazos determina la caducidad de la declaración.

El Servicio de Salud iniciará a lo largo del año 2023 diversas intervenciones de mejora de las instalaciones del Hospital Can Misses (Eivissa). Concretamente, construirá un segundo box de paradas de urgencias en el edificio H (con referencia catastral 07026A002001830001LF) y también construirá un almacén de farmacia y una unidad de control de gestión en el edificio J. Además, afrontará otras obras en el helipuerto. Todas estas dependencias tienen la referencia catastral 07026A002000080001LA).

El 10 de enero de 2023 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de enero de 2023 por el que se declaraban las intervenciones citadas como inversión de interés autonómico.

El 19 de enero de 2023, por medio de la Resolución de la consejera de Salud y Consumo, publicada el 24 de enero de 2023 en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se abrió el trámite de exposición pública de los proyectos de obras de diversas intervenciones de mejora de las instalaciones del Hospital Can Misses.

El 7 de febrero de 2023 se remitieron electrónicamente al Ayuntamiento de Eivissa los proyectos previstos, por medio de un oficio del subdirector de Infraestructuras y Servicios Generales de fecha 6 de febrero de 2023, de conformidad con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Una vez transcurridos los plazos establecidos legalmente, no se han recibido alegaciones. Por eso, el informe se entiende favorable, según aquello que dispone el artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018 y también de acuerdo con el mismo artículo y epígrafe corresponde al ahora Consejo de Gobierno autorizar el proyecto proyectas de obras de varias intervenciones de mejora de las instalaciones del Hospital Can Misses.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Salud y Consumo, en la sesión del día 27 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

**Primero.** De conformidad con el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, en relación con el artículo 5 de la Ley 4/2010, autorizar el proyecto de las obras de la inversión declarada de interés autonómico para las intervenciones de mejora previstas en el recinto del Hospital Can Misses.



**Segundo.** Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 27 de marzo de 2023

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Mercedes Garrido Rodríguez

